

**INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA SUPERQUALITY S.A.
AÑO 2006**

En cumplimiento a las labores encomendadas, en calidad de Comisario de la compañía en mención y en atribuciones que me confieren los Estatutos Sociales me permito hacer conocer el presente informe:

a.- De las revisiones realizadas periódicamente a los Estados Financieros mensuales y a los respectivos libros de registros, se ha podido constatar y comprobar que los mismos están de acuerdo a las Normas de Contabilidad debidamente aplicados y que los procedimientos que se utilizan son acordes a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

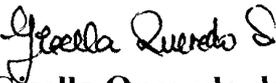
b.- Dentro de las revisiones efectuadas se ha realizados determinadas verificaciones y reconciliaciones de cuentas, a saber:

- Caja Bancos
- Cuentas por Cobrar – Clientes
- Proveedores Locales
- Aportes para futuras Capitalizaciones
- Declaraciones de IVA y Renta
- Retenciones en la Fuente
- Otros.

No existiendo comentario a las revisiones realizadas, me permito indicar que los procedimientos aplicados se apegan a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad generalmente aceptadas.

De ustedes señores Accionistas,

Atentamente


Gisella Quevedo de Ayala
Comisario

